



Factura: 001-003-000057541



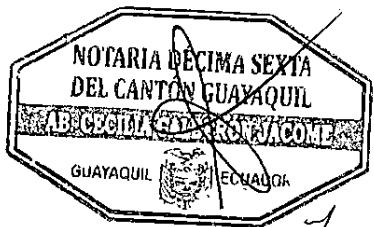
20160901016P11578

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

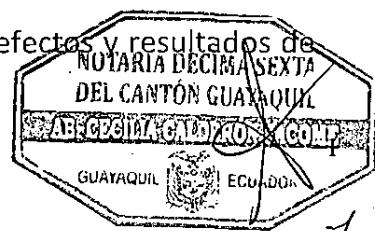
Escritura N°:	20160901016P11578						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO ORTIZ VERONICA ANDREA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714812003	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SAILORCOFFEE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/observaciones:							
BALANCIAS DEL ACTO O CONTRATO:	12854.00						

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 No. 20160901016P **A1578**
2 ESCRITURA DE AUMENTO DE LA
3 COMPAÑÍA SAILORCOFFEE S.A.-----
4 CUANTIA: US\$ 12.854,00-----
5 -----
6 DI 3 COPIAS-----
7 -----

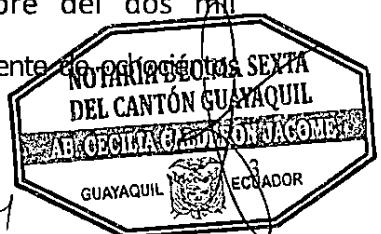
8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
9 nombre, Provincia del Guayas, **hoy dieciséis de Noviembre del**
10 **dos mil dieciséis**, ante mí, **Abogada Cecilia Calderon Jácome**,
11 Notaria Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: La señorita
12 **VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ**, de nacionalidad
13 ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por los derechos que
14 representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
15 Representante Legal de la Compañía **SAILORCOFFEE S.A.** según
16 consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito
17 que se adjunta en esta Escritura como documento habilitante y
18 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
19 Accionistas, celebrada el día siete de Noviembre del dos mil
20 dieciséis, con capacidad jurídica para celebrar toda clase de
21 actos y contratos, cuya copia del acta certificada también se
22 adjunta como documento habilitante.- Con domicilio en esta
23 ciudad de Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y
24 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
25 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
26 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
27 esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la
28 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
2 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
3 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
4 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
5 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar
7 una de **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
8 **DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía **SAILORCOFFEE**
9 S.A. la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en este acto
11 la señorita **VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ**, de
12 nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
13 y Representante Legal de la Compañía **SAILORCOFFEE S.A.**
14 según consta del nombramiento debidamente aceptado e
15 inscrito que se adjunta en esta Escritura como documento
16 habilitante y debidamente autorizado por la Junta General
17 Universal de Accionistas, celebrada el día siete de Noviembre
18 del dos mil dieciséis.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
19 a).- **SAILORCOFFEE S.A.**, se constituyó mediante Escritura
20 Pública otorgada ante el Notario Titular Vigésima Octava del
21 Cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Cordova López, el día
22 ocho de Abril del dos mil quince, la misma que fue inscrita
23 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón,
24 Provincia del Guayas, el día veinte de Abril del dos mil quince,
25 con un Capital Social inicial de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en **OCHOCIENTAS**
27 acciones nominativas de **UN DOLAR (\$1,00)** cada una; y, b).-
28 En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 Compañía **SAILORCOFFEE S.A.**, celebrada el día siete de
2 Noviembre del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de
3 votos entre otros puntos lo siguiente: **UNO.)** Que se aumente
4 el capital social de la compañía **SAILORCOFFEE S.A.** en **DOCE**
5 **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Dólares de los**
6 **Estados Unidos de América**, de tal manera que el capital social
7 de la compañía **SAILORCOFFEE S.A.** sumados el capital inicial
8 más el aumento, quede fijado en la suma de **TRECE MIL**
9 **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Dólares de los Estados**
10 **Unidos de América**, dividido en trece mil seiscientos cincuenta
11 y cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un
12 dólar de los Estados Unidos de América cada una y su capital
13 autorizado quede establecido en **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS**
14 **OCHO** dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.)** Que el
15 aumento del capital social se haga por aportes en bienes
16 muebles los cuales quedan detallados en el cuadro de menaje
17 de casa adjunto a esta escritura y que sea pagado en un cien
18 por ciento. y, **TRES).- Autorización** a la Gerente General y
19 Representante Legal de la Compañía señorita **VERONICA**
20 **ANDREA SALGADO ORTIZ**, para la suscripción de las Escrituras
21 de **AUMENTO DE CAPITAL** de la Compañía **SAILORCOFFEE**
22 **S.A.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los
23 antecedentes expuestos la señorita **VERONICA ANDREA**
24 **SALGADO ORTIZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y
25 Representante Legal de la Compañía **SAILORCOFFEE S.A.**,
26 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas celebrada el siete de Noviembre del dos mil
28 dieciséis, declara: **A).- Que el capital social existente**



Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública VI del
Cantón Guayaquil

1 Dólares de los Estados Unidos de América, se lo aumenta y
2 queda aumentado en trece mil seiscientos cincuenta y cuatro
3 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trece mil
4 seiscientos cincuenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas
5 e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una de ellas. **B.)** Que la forma de pago del aumento de
7 capital ha sido realizada por aportación en bienes muebles, por
8 los accionistas que intervengan en el aumento, pagando el cien
9 por ciento de cada una de las acciones que se suscriban. **C.)**
10 Que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado de la
11 siguiente manera: **C.Uno.)** La señora VERONICA ANDREA
12 SALGADO ORTIZ, suscribe seis mil quinientas cincuenta y seis
13 nuevas acciones ordinarias y nominativas que da un valor de
14 (\$6,556.00) dólares de los Estados Unidos de América, más las
15 cuatrocientas ocho acciones que tenía le dan un total de seis
16 mil novecientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y
17 nominativas que da un valor de (\$6,964.00) dólares de los
18 Estados Unidos de América. **C. Dos.)** La señora CARMEN MARIA
19 VERONICA ORTIZ HERBENER, suscribe seis mil doscientos
20 noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas que da un
21 valor de \$6,298.00 dólares de los Estados Unidos de América,
22 más las trescientos noventa y dos acciones que tenía le dan un
23 total de seis mil seiscientos noventa acciones ordinarias y
24 nominativas que da un valor de \$6,690.00 dólares de los
25 Estados Unidos de América.. **D.)** Que en consideración al
26 aumento de capital acordado, de modo subsecuente se
27 reforma el Estatuto Social de la compañía **SAILORCOFFEE S.A.**,
28 en la Cláusula Quinta, conforme obra del Acta de Junta General

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 Extraordinaria de Accionistas, mismos que dirán: CAPITULO
2 SEGUNDO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, ACCIONES Y
3 ACCIONISTAS.- ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y
4 CAPITAL SUSCRITO.- CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El
5 capital Autorizado de la Compañía es de VEINTISIETE MIL
6 TRESCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA. El Capital Suscrito de la compañía es de TRECE MIL
8 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE ÁMERICA. Dividido en trece mil seiscientas
10 cincuenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas e
11 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de
12 valor nominal cada una de ellas; en el artículo sexto el cual dirá:
13 ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero
14 cero cero uno a la trece mil seiscientos cincuenta y cuatro,
15 ambas inclusive; y en la Cláusula Tercera el cual dirá: CLAUSULA
16 TERCERA: DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPTIAL SOCIAL.-
17 Los accionistas declaran bajo juramento que suscriben el
18 capital de la compañía de la siguiente manera: a) VERONICA
19 ANDREA SALGADO ORTIZ ha suscrito seis mil novecientas
20 sesenta y cuatro (6,964) acciones ordinarias, nominativas e
21 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
22 (US\$1,00) de valor nominal de la compañía, lo que será pagado
23 por aporte de bienes muebles en su totalidad tal como consta
24 en el detalle del menaje de casa adjuntado a esta acta; y, b)
25 CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER ha suscrito seis
26 mil seiscientas noventa (6,690) acciones ordinarias,
27 nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
28 América (US\$1,00) de valor nominal de la compañía, lo que



Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública
Del Cantón Guayaquil
Ecuador

1 será pagado por aporte de bienes muebles en su totalidad tal
2 como consta en el detalle del menaje de casa adjuntado a esta
3 acta; **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La
4 señorita **VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ**, en su calidad de
5 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
6 **SAILORCOFFEE S.A.**, bajo la gravedad del Falso Testimonio
7 declara bajo juramento que la Compañía **SAILORCOFFEE S.A.**
8 **NO ES DEUDORA** con ninguna Institución del Estado.
9 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
10 agregan como documentos habilitantes: copia del
11 nombramiento de Gerente General de la Compañía y el Acta de
12 Junta General Universal de Accionistas de fecha siete de
13 Noviembre del dos mil dieciséis. **CLAUSULA SEXTA:**
14 **AUTORIZACIÓN.-** La señorita **VERONICA ANDREA SALGADO**
15 **ORTIZ, GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
16 Compañía **SAILORCOFFEE S.A.**, autoriza expresamente a la
17 Abogada Mercedes Zevallos Pinoargotty, para que realice todas
18 las diligencias legales y administrativas para obtener la
19 aprobación y registro de la presente Escritura Pública. Agregue
20 usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo y más
21 formalidades para la perfecta validez de esta Escritura.-
22 **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-**Con tales antecedentes, la
23 **señorita** **VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ**, por los derechos
24 que representan de **SAILORCOFFEE S.A.**, como su Gerente
25 General, elevan a Escritura Pública los antedichos actos
26 societarios, en los términos de lo resuelto en la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Noviembre
28 del dos mil dieciséis, cuya copia certificada del acta se agrega a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

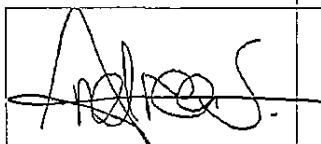


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1714812003

Nombres del ciudadano: SALGADO ORTIZ VERONICA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

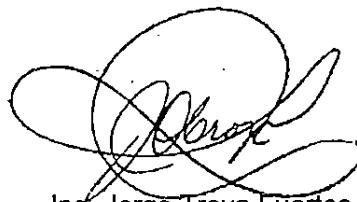
Nombres del padre: ALEJANDRO SALGADO MANZANO

Nombres de la madre: CARMEN MARIA ORTIZ HERBENER

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.16 16:47:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ee3b84315b864f2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR		ESTADÍA DEL GOBIERNO SECCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	INSTRUCCIÓN
Nº 171481200-3		PROFESIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES		SECUNDARIA
SALGADO ORTIZ		ESTUDIANTE
VERONICA ANDREA		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUGAR DE NACIMIENTO		SALGADO MANZANO ALEJANDRO
GUAYAS		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYAQUIL		ORTIZ HERBENER CARMEN MARIA
TARQUI		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-24		GUAYAQUIL
NACIONALIDAD ECUATORIANA		2013-01-04
SEXO F		FECHA DE EXPIRACIÓN
ESTADO CIVIL SOLTERO		2025-01-04
		CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
		FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
I DECUI1714812003<<<<<<<<<<		
930224F250104ECU<<<<<<<<<<		
SALGADO<ORTIZ<VERONICA<ANDREA		

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171461180-3 029-0026
SALGADO ORTIZ VERONICA ANDREA
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)
EXENCION USD:0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0569
4391804 23/06/2015 10:42:59
4391804

SAILORCOFFEE S.A.



Samborondón, 27 de julio de 2015.

Señorita
VERÓNICA ANDREA SALGADO ORTIZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **SAILORCOFFEE S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designarla a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía **SAILORCOFFEE S.A.**, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el 08 de abril de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 20 de abril del año 2015.

Atentamente,

Ab. Adelina María Barahona González
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el presente nombramiento de Gerente General de la compañía **SAILORCOFFEE S.A.** para el cual he sido elegida.

Samborondón – Ecuador, 27 de julio del año 2015.

VERÓNICA ANDREA SALGADO ORTIZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 171481200-3





TRÁMITE NÚMERO: 386
5260969ZFUJTES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	237
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAILORCOFFEE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALGADO ORTIZ VERONICA ANDREA
IDENTIFICACIÓN	1714812003
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

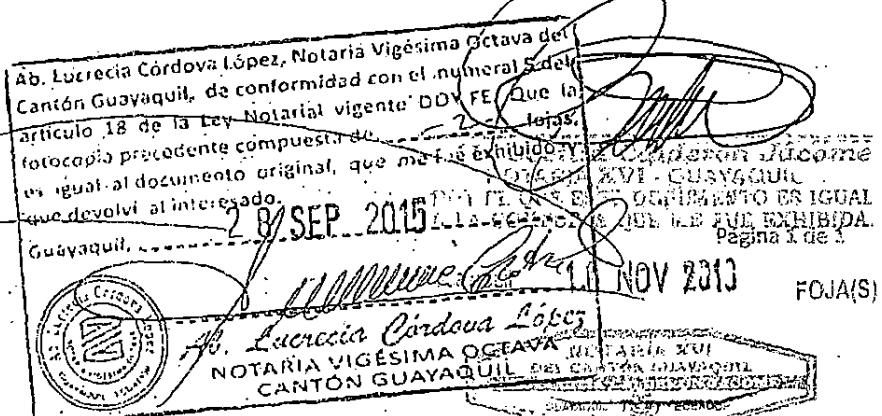
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

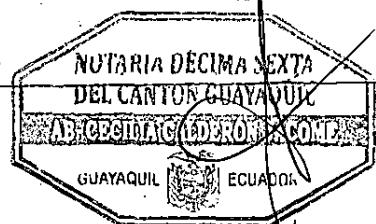
Ab. Cecilia Gómez Jácome
Notaria Pública Distrital
Cantón Guayaquil

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF. REGISTRO CIVIL



FOJA(S)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
...lo hace bien el país

NUMERO RUC:	0992916206001		
RAZON SOCIAL:	SAILORCOFFEE S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:	SAILORCOFFEE		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	ORTIZ HERBENER CARMEN MARIA VERONICA		
CONTADOR:	RODRIGUEZ LUCAS KARINA JANETH		

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/05/2015	FEC. CONSTITUCION:	20/04/2015
FEC. INSCRIPCION:	11/05/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: C C LAS TERRAZAS Número: LOCAL 8
 Intersección: KM 1 Y MEDIO VÍA SAMBORONDON Piso: 0 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DETRÁS RIOCENTRO
 ENTRERRIOS Teléfono Trabajo: 043945247 Celular: 0983350591 Email: andrea.salgado24@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Al Capitán Calderón Jácome
OLÍMPICO XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 16 NOV 2016

FOJA(S)

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVPO10714

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 11/05/2016 16:44:09



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA "SAILORCOFFEE S.A.", CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL
2016**

En el domicilio social, y siendo las 10:00 horas del día 7 de Noviembre del 2016, tiene lugar la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, la cual fue debidamente convocada, por el **procedimiento de comunicación individual y escrita** previsto en los Estatutos sociales.-

ORDEN DEL DÍA

Primero: **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de la compañía por suscripción de nuevas acciones, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo: FACULTAR, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

"EL ADMINISTRADOR UNICO"

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidenta la señora CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER y Secretaria Ad-Hoc, de la Junta, la señora VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ como Gerente General.

Se forma a continuación la siguiente LISTA DE ASISTENTES:

- a) VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ, con un Capital de \$408,00, correspondiente a cuatrocientas ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas;
- b) CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER, con un Capital de \$392,00, correspondiente a trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas

Por la Presidenta se declara la válida constitución de la Junta con la concurrencia de dos (2) accionista, titulares del 100% de las acciones sociales.

Sobre las citadas manifestaciones de la Presidenta ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Por indicación la Secretaria da lectura al ORDEN DEL DÍA establecido en la convocatoria. No deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, la Junta adopta por unanimidad, los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo primero: Aumento de capital social



Ab. Cecilia Calderón-Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

- 1) **Aumentar el capital autorizado a VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO dólares norteamericanos (\$27.308,00); y el capital suscrito a TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO dólares norteamericanos (\$13.654,00).**

Las nuevas acciones sociales se crean por su valor nominal, las cuales se suscriben por las siguientes personas:

- I. La señorita VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ, suscribe seis mil quinientas cincuenta y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas que da un valor de \$6,556.00 dólares de los Estados Unidos de América, más las cuatrocientas ocho acciones que tenía le dan un total de seis mil novecientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas que da un valor de \$6,964.00 dólares de los Estados Unidos de América.
- II. La señora CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER, suscribe seis mil doscientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas que da un valor de \$6,298.00 dólares de los Estados Unidos de América, más las trescientos noventa y dos acciones que tenía le dan un total de seis mil seiscientos noventa acciones ordinarias y nominativas que da un valor de \$6,690.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas declaran que aceptan la nueva integración de capital y el aporte de los accionistas en todas y cada una de sus funciones. Ademas declaran que el aumento de capital se haga por aportes en bienes muebles y sea pagado en un cien por ciento.

2) Modificación de Estatutos

Modificar, como consecuencia del aumento de capital acordado, el Capítulo Segundo Artículo Quinto de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital Autorizado de la Compañía es de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Capital Suscrito de la compañía es de TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA. Dividido en trece mil seiscientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de ellas.

Modificar, el artículo sexto, el cual quedara con la siguiente redacción:

"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la trece mil seiscientos cincuenta y cuatro, ambas inclusive.

Modificar, por aumento de capital suscrito de socios en la cláusula Tercera de la suscripción y pago del capital social, el cual quedará con la siguiente redacción:

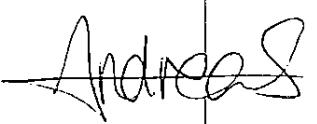
- I. *El que dirá: "CLAUSULA TERCERA: DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Los accionistas declaran bajo juramento que suscriben el capital de la compañía de la siguiente manera: a) VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ ha suscrito seis mil novecientas sesenta y cuatro (6,964) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de la compañía, lo que será pagado por aporte de bienes muebles en su totalidad tal como consta en el detalle del menaje de casa adjuntado a esta acta; y, b) CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER ha suscrito seis mil seiscientas noventa (6,690) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de la compañía, lo que será pagado por aporte de bienes muebles en su totalidad tal como consta en el detalle del menaje de casa adjuntado a esta acta.*

Acuerdo Segundo.- Facultad para elevar a Escritura Pública

Facultar a todos y cada uno de los miembros del órgano de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos además se resolvió por unanimidad de votos presentes.

Aprobación del acta

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la presidenta lo declara concluida la sesión y la levanta siendo las 12h00.-

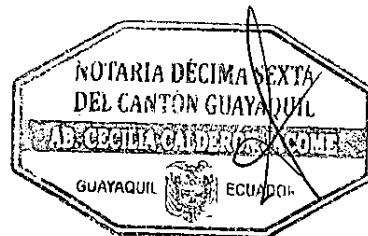


VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ

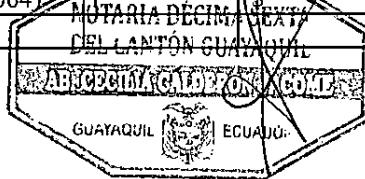
GERENTE GENERAL – SAILORCOFFEE S.A.
Accionista – Secretaria



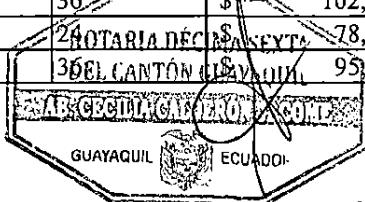
CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER
Presidenta de la Junta
Accionista



No.	ARTICULO (Descripción)	ESTADO	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL US\$
1	Cucharas	Nuevo (02073)	72	\$ 190,00
	Tenedores	Nuevo (02073)	84	\$ 288,00
	Cuchillos	Nuevo (02073)	72	\$ 260,00
2	8-9 pulgadas platos blancos (dinnerware dishes)	Nuevo(02060)	96	\$ 253,00
3	1 countertop oven 120v (horno encimera de 120v)	Nuevo (02053)	1	\$ 290,00
4	flower barrel	Nuevas (02059)	3	\$ 12,00
	3 focos Edison	Nuevo (02059)	varios	\$ 35,00
	cast iron skillets 6" (sartenes de hierro fundido)	Nuevo (02059)	12	\$ 62,00
	blue sparta pot scrub brush 8" (cepillo de olla)	Nuevo (02059)	1	\$ 5,00
	pot scrub brush 20" (cepillo de olla)	Nuevo (02059)	1	\$ 9,00
5	Decandator de coctel	Nuevo (02059)	15	\$ 45,00
	vasos transparentes de plástico de 16 oz	Nuevo (02059)	1000	\$ 152,00
	tapas transparentes de plástico	Nuevo (02059)	1000	\$ 63,00
	Botellas de leche de 8 oz marca American Metalcraft	Nuevo (02059)	24	\$ 31,00
6	Latas para te	Nuevas (02056)	5	\$ 9,35
	Botellas de vidrio para agua con topper	Nuevo (02056)	15	\$ 44,00
7	Molino para café pasado marca Mahlkönig kenia (coffee grinder)	Nuevo (02055)	1	\$ 1.500,00
8	Vasos de café de 4 oz	Nuevo (0259)	2000	\$ 148,00
10	Filtros de café marca BUNN	Nuevo (02058)	3000	\$ 23,00
	tablecraft GT44 balde de acero galvanizado		2	\$ 4,78
	tablecraft GT87 Galvanized Steel (balde de acero		1	\$ 12,00
11	Vasos de papel para cafe 12 oz	Nuevo (02059)	2000	\$ 175,00
	vasos de papel para cafe 10 oz	Nuevo (02054)	2000	\$ 175,00
	tapas para vasos de 10-12oz	Nuevo (02054)	4000	\$ 222,00
	tapas para vasos de 4 oz	Nuevo (02054)		\$ 145,00
12	Grill para hacer paninis (sándwich panini maker)	Nuevo (02061)	1	\$ 333,00
	set de cuchillo forjado de 4 piezas marca Mercer Renaissance	Nuevo (02061)	1	\$ 70,00
	2.5 liter stainless steel airpot (airpot para café de 2.5 litros)	Nuevo(02061)	2	\$ 66,00
	Double cast iron range Plancha eléctrica	Nuevo (02061)	1	\$ 195,00
13	kraft bags with valve 2 pounds	Nuevo (02068)	500	\$ 167,00
15				
15	Espatula de alta temperatura de 10 pulgadas	Nuevo (02064)	1	\$ 6,00
	Molde para 12 muffins	Nuevo (02064)	1	\$ 8,39
	Saleros y pimenteros	Nuevas (02069)	36	\$ 15,27
	Tenazas de acero inoxidable	Nuevo (02064)	2	\$ 1,00
	taza de medir de 2 tazas			
	3 oz jarras de campana	Nuevo (02064)	10	\$ 8,00
	Taza de medir de 2 tazas	Nuevo (02064)	1	\$ 2,19
	10" (Carlisle es la marca) sarten antiadherente	Nuevo (02064)		\$ 17,00



16	toddy commercial brew (balde de plástico para café marca Toddy)	Nuevo (0262)	1	\$ 86,00
	toddy commercial strainer (colador comercial marca Toddy)	Nuevo (0262)	2	\$ 24,00
	toddy comercial filters 50pack (50 filtros comerciales Toddy)	Nuevo (0262)	2	\$ 140,00
17	BUNN coffee maker (maquina para hacer café pasado marca BUNN)	Nuevo (02074)	1	\$ 505,00
19	Filtros marca Chemex	Nuevo (02065)	100	\$ 43,00
	tamper de metal		1	\$ 55,00
	caldera eléctrica marca buonno		1	\$ 75,00
	Jarra para hacer café de 6 tazas marca Chemex		2	\$ 85,00
	knock-chute 6x5.5x4" (conducto para tirar café)		1	\$ 22,00
	pitcher rinser 6x6x2" (enjuagadora de jarras)		1	\$ 240,00
20	4 cajas de 155 sorbetes Kikkerland biodegradables de papel puntitos azules	Nuevo (02067)	4	\$ 7,00
	2 basculas American Weigh Scales		2	\$ 17,33
	25 lucecitas en forma de globo en una cuerda para el patio (spring rose 25 clear globe patio string lights)		1	\$ 23,50
	3 paquetes de 144 sorbetes Kikkerland biodegradables azul y blanco de rayas papel birch		3	\$ 6,38
			3	\$ 7,00
	3 paquetes de 144 sorbetes Kikkerland biodegradables de			
	Te de chai de 4 libras		1	\$ 37,50
	4 focos midwood G25 E26		4	\$ 28,00
	Spigot (espita) de reemplazo para jarra de vidrio		1	\$ 13,00
	4 focos cobble hill T9 E26		4	\$ 28,00
	4 focos Bushwick E26		4	\$ 25,00
			1	\$ 5,00
	Jarra de 12 onzas marca thunder group			
	Dozeneg stainless Steel cup 30 oz (vaso de acero inoxidable de 30 oz)		1	\$ 7,00
23	Jarra de vidrio de 2.5 galones	Nuevo	1	\$ 40,00
24	Compak K8 Molino de cafe	Nuevo	1	\$ 1.313,32
32	Sillas Ikea (GAMLEBY)	Nuevo (02086)		\$ 800,00
33	10 tablas de madera de cortar pequena			\$ 35,00
	1 dispensador detergente -ringskar			\$ 15,00
	1 cepillo de banio - baren			\$ 6,99
	1 olla arrocera black& decker			\$ 35,00
34	Gibraltar vasos de 4.5 oz	Nuevo (02091)	36	\$ 50,00
36	6 terrarios de plantas colgantes	Nuevo (02065)	5	\$ 17,00
	umex cafiza 20oz jar (limpiador de maquina de espresso)	Nuevo	1	\$ 75,00
	Guirnalda de planta de 90 cm			\$ 3,00
37	Tazas de cappuccino	Nuevo	36	\$ 148,00
38	Tazas de latte	Nuevo	24	\$ 144,00
39	Tazas de espresso	Nuevo	36	\$ 102,00
	Platos de latte 155mm	Nuevo		\$ 78,00
40	Platos de espresso 115mm	Nuevo	36	\$ 93,00



Ab. Cecilia Enderecer Incorne
Efectuado en la Oficina del Registro General
Día 27 de Diciembre del año 2018

	Tazas de latte	Nuevo	24	\$ 144,00
41	Platos de latte 155mm	Nuevo	24	\$ 78,00
	Platos de cappuccino 145mm	Nuevo	36	\$ 107,00
42	Sillas (INGOLF)	Nuevo	24	\$ 1.176,00
43	Mesas para dos personas (LEHRMAN)	Nuevo	10	\$ 690,00
	Mesas para 4 personas (LEHRMAN)	Nuevo	5	\$ 495,00
45	Jarrones Mason Jar	NUEVO	48	\$ 350,00
46	Quaker Apples and Cinnamon (Avena) 10	NUEVO		\$ 50,00
	Quaker Oatmeal Peaches and Cream (avena) 10 cajas			
	2 Always thin liner pads 10 Salsas Hunts Barbecue			
	1 Aunt Jemima Pancake y waffle mix 1 Special K Vanilla			
	2 Nutella to go Avellanas (8 paquetes)			
	Nutella Avellana de 26.5 onzas			
53	tablecraft 12 oz jarra	Nuevo	1	\$ 8,00
	20 oz jarra	Nuevo	1	\$ 13,00
	Bowls de aluminio	Nuevo	10	\$ 49,00
	Coctelera de aluminio con mango	Nuevo	2	\$ 3,00
	mini calla lily 20 pieces ivory	Nuevo	1	\$ 12,00
	10" bread knife	Nuevo	1	\$ 11,00
	Bolas de aluminio para te	Nuevo	24	\$ 13,00
	citrus juicer	Nuevo	1	\$ 164,00
	8" carlisle sarten	Nuevo	1	\$ 12,00
	TOTAL			\$ 12.854,00

Verificado Por:

Karina Rodríguez L.

Ing. Karina Rodríguez Lucas

Contadora

C.I. 0924258635

Registro Contable #049833

* Según el listado se ha registrado en los libros contables de la empresa SAILORCOFFEE S.A.



Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

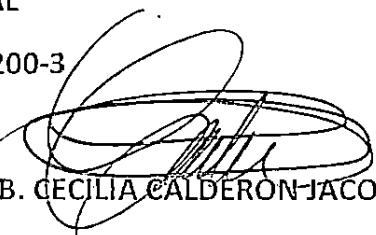
1 esta escritura pública como parte integrante del presente
2 documento y como constancia del alcance de los actos
3 societarios objeto de la presente declaración. Hasta aquí, la
4 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
5 encuentra firmada por **Mercedes Zevallos Pinoargotty**
6 abogada profesional con matrícula número **cero nueve – dos**
7 **mil uno – doscientos cincuenta y uno.** - Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
9 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
10 mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
11 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
12 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-

14
15 p. Compañía SAILORCOFFEE S.A.
16 RUC. No. 0992916206001

17
18 
19 VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ

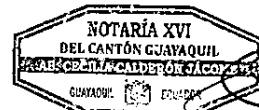
20 GERENTE GENERAL

21 C. C. No. 171481200-3

22 
23 AB. CECILIA CALDERON-JACOME

24 NOTARIA XVI GUAYAQUIL

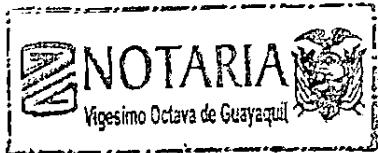
25 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE 27 de octubre TESTIMONIO QUE
26 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
27 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderon Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



GUAYAQUIL ECUADOR



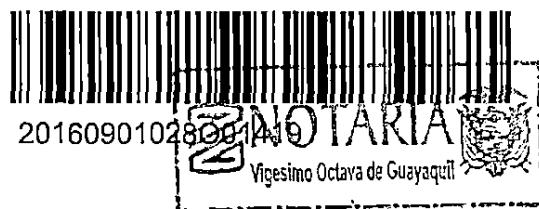
RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SAILORCOFFEE S.A.**, otorgada con fecha ocho de abril del dos mil quince ante mi Abogada Lucrecia C órdova L ópez, Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil; tomo nota de la presente, **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SAILORCOFFEE S.A.**, otorgada ante la notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón J ácome, el d ía dieciséis de noviembre del presente a ño; de todo lo cual **DOY FE.**- Guayaquil, dos de diciembre del dos mil dieciséis.-----

Lucrecia C órdova L ópez
**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000038818



20160901028001419

NOTARIA

Vigesima Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901028001419

MATRIZ

FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901028P00975

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAILORCOFFEE S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992916206001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES/MUEBLES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P11578

LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





702321



TRÁMITE NÚMERO: 2598

9885438FDDAGLL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	628
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714812003	SALGADO ORTIZ VERONICA ANDREA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /16/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SAILORCOFFEE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCION LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SAILORCOFFEE S.A. EN LO CONCERNIENTE AL CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO QUINTO, ARTICULO SEXTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 ENE 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:00, Firma: JW,

Nay

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/JAN/2017 08:52:54 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **52 - 0**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DURAN Y
SAMBORONDON LUIS IDROVO

Expediente: **702321**

RUC: **[REDACTED]**

Razón social:

SAILORCOFFEE S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RMDS**

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **52**